

LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN: LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

Como estamos hablando a lo largo de esta mañana de la Red de Autoridades Ambientales, y pensando especialmente en la presencia hoy de los responsables autonómicos del Fondo Social Europeo, permítanme que les diga en qué consiste, cómo ha nacido, quiénes la formamos y qué tipo de actividades desarrollamos.

La Red de Autoridades Ambientales nace derivada del mandato de los Reglamentos de los Fondos estructurales al establecer la necesidad de asociar a las autoridades responsables de medio ambiente a todo el proceso de planificación y programación estructural. Pero a pesar de que aparece así en el Reglamento del año 1993 esto no se produce en la práctica totalidad de los Estados miembros de la Unión Europea, hasta hace dos o tres años.

En el caso de España, y a propuesta de la Comisión Europea, en diciembre de 1997, coincidiendo con la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, después de una sesión informativa promovida por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión, el Ministerio de Economía y Hacienda nos propuso al Ministerio de Medio Ambiente que actuásemos como coordinadores técnicos de esta Red y que asumiésemos las funciones de Secretariado.

Después de esta constitución formal y asumiendo la petición de actuar como Secretariado y coordinadores de la Red la pusimos en marcha mediante la constitución de sus miembros que son: por un lado

los responsables de medio ambiente de las Comunidades Autónomas (Consejerías de Medio Ambiente), de los Ministerios que gestionan fondos y programas comunitarios, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda (FEDER y Fondo de Cohesión), por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEOGA e IFOP) y por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Fondo Social Europeo). Además están también representantes de la Comisión Europea no sólo de la Dirección General de Medio Ambiente, con la que coordinamos técnicamente la Red, si no de cada una de las Direcciones Generales que administran Fondos en la Unión Europea. Digamos que todos ellos son miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales y asisten regularmente a sus reuniones plenarias. Ocasionalmente, como sucede hoy aquí, se incorporan representantes de otras políticas sectoriales.

Las funciones y objetivos principales que tiene la Red son velar porque se integre el medio ambiente en todas cuantas intervenciones y actuaciones reciben financiación de los Fondos comunitarios. Ese es el marco de actuación de la Red de Autoridades Ambientales y dentro de ese objetivo principal lo que venimos haciendo es colaborar con el conjunto de los gestores de toda la financiación comunitaria.

Desde su nacimiento, la Red ha venido funcionando en grupos de trabajo y en reuniones plenarias. Precisamente ayer celebramos la 7ª reunión plenaria. Asociadas a estas reuniones plenarias se vienen

organizando Jornadas temáticas como la que hoy está teniendo lugar aquí. Entre reuniones plenarias y Jornadas celebramos además reuniones de los grupos de trabajo y de los grupos de trabajo específicos. Desde la primera reunión plenaria, en febrero de 1998, hemos elaborado una serie de documentos que nacen de estos grupos de trabajo y que después se someten a su aprobación y acuerdo en el Pleno de la Red.

Por citar algunos de estos documentos, empezamos por elaborar una guía práctica de indicadores para la evaluación y seguimiento de los Fondos estructurales. Posteriormente, con vistas a la nueva programación 2000-2006, elaboramos documentos metodológicos tanto para realizar el diagnóstico de la situación medioambiental en cada Comunidad Autónoma, como una Evaluación Ambiental Estratégica de todas las líneas directrices de Plan de Desarrollo Regional (PDR) de las regiones de Objetivo nº 1, es decir, una evaluación de las posibles repercusiones ambientales de las líneas estratégicas de dicho Plan. En base a esos documentos, hemos podido incorporar al PDR la información que, sobre evaluación previa medioambiental, requiere el artículo 41 del nuevo Reglamento general de los Fondos estructurales.

De los grupos de trabajo específicos ya constituidos, el primero ha sido precisamente el del "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente". Un grupo de trabajo que se propone como meta, partiendo del documento estratégico denominado "La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el FSE", derivar en una serie de documentos específicos. El primero de ellos es concretamente el módulo de sensibilización ambiental, tantas veces antes citado por quienes me han precedido en la palabra, y que aprobamos en el pleno de la Red el pasado mes de junio en Sevilla.

Pero no queremos quedarnos ahí, sino seguir en base a ese documento de partida elaborando módulos para la formación ambiental específica, como por ejemplo en el ámbito de los residuos, de las aguas, de la atmósfera, etc., y, por otro lado, lo que quizá es todavía más importante como objetivo final en el proceso de integración del medio ambiente en las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo, están los módulos de integración en los sectores prioritarios del V Programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente, es decir, elaborar módulos de formación ambiental asociados a los cursos específicos que, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, se impar-

tan para los sectores de la Agricultura, Transportes, Industria, Turismo y Energía, a los que hemos añadido también al sector de la Pesca, dada la importancia que tiene este sector para nuestro país.

He citado otros sectores pues con ellos también estamos también trabajando en grupos de trabajo específicos. Iniciamos este proceso con los sectores de la agricultura, de la pesca y de la energía y seguiremos después con los demás, mediante Jornadas Temáticas, de trabajo y debate que derivan en la constitución de estos grupos de trabajo específicos y que nos llevan a elaborar en el seno de la Red de Autoridades Ambientales documentos orientativos de directrices con vistas a la nueva programación estructural 2000-2006. Si como se dijo al principio de esta Jornada es necesario cumplir con lo que establece el nuevo Tratado de Ámsterdam, en vigor desde el 1 de mayo, en su artículo 6 acerca de integrar el medio ambiente en la definición y realización de todas las actividades de la Unión Europea, estamos intentando que estos documentos de integración del medio ambiente en los diferentes sectores nazcan en el seno de estos grupos de trabajo específicos, se aprueben en los Plenos de la Red y posteriormente sirvan como orientaciones para la programación en los diferentes ámbitos plurirregional o regional.

Tal como prevé el programa que hemos repartido para esta Jornada temática nos gustaría que entre todos pudiésemos avanzar dentro de los plazos que nos vienen establecidos por la nueva programación estructural. Ciertamente es muy poco tiempo el que disponemos para incorporar a los nuevos programas aquellas orientaciones o directrices que se deriven de estos debates. Nos gustaría que en la próxima reunión plenaria que tendremos en Santiago de Compostela los días 9 y 10 de diciembre pudiéramos llevar una propuesta de esos módulos a los que antes hacía referencia, tanto de la formación ambiental específica como los de integración en cada uno de los sectores prioritarios del V Programa comunitario de medio ambiente.

Sabemos que es muy poco plazo y que además tenemos otros compromisos, algunos adquiridos ayer mismo en la reunión plenaria, pero en la medida de que siempre van a ser documentos orientativos, abiertos y que iremos actualizando, deberíamos ser capaces de poder proponer en la 8ª reunión plenaria estos nuevos módulos para cerrar el objetivo que nos propusimos el pasado mes de marzo en Valencia.

LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

D^a. ROSARIO MARCOTEGUI JASO

JEFE DE SERVICIO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FSE

Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Antes de entrar en materia quiero agradecer a mi Subdirectora General su apoyo y confianza en mi trabajo.

Así mismo, agradecer a la Comisión en mi nombre y en nombre de la UAFSE, la carta que el Director General de Medio Ambiente de la Comisión hizo llegar a la Directora General felicitándonos, concretamente, por el esfuerzo que estamos haciendo para que el Medio Ambiente esté presente en todos los cursos de Formación. Y como no gracias por vuestro apoyo y vuestra felicitación Raúl Zorita y José Rizo.

Dicho esto y antes de que empecemos el debate previsto en el programa de esta Jornada, quisiera incidir en la necesidad de fortalecer el dialogo entre los responsables de la gestión del Fondo Social Europeo y de Medio Ambiente en las distintas Comunidades Autónomas para hacer realidad estas propuestas de integración en las que no voy a insistir.

En esta reunión se pretende despejar las dificultades con las que se tropieza en el día a día y qué problemas surgen al poner en práctica e integrar estos módulos en los cursos de formación ocupacional que están ya en funcionamiento.

Vamos a ser exigentes en la negociación de los Programas porque a nosotros también se nos va a exigir desde la Comisión europea, tanto desde la Dirección General de Medio Ambiente como des-

de la Dirección General de Trabajo. En esta última van a ser también exigentes con que el medio ambiente se tenga en consideración en el próximo periodo de programación 2000-2006. Para nosotros esto es un primer paso que no es obligatorio: son recomendaciones que se hacen, tanto desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo como desde la Comisión Europea.

Ojalá alguna vez podamos conseguir que fuera obligatorio. Con el módulo de sensibilización ambiental intentamos abrir la puerta al resto de posibilidades que vienen o pueden venir detrás. Tenemos que contar, entre otras cosas, con el numeroso colectivo de personas que participan en cursos de formación ocupacional. Hablo sólo de parados y no de compromisos de empresas que tienen unos módulos muy concretos y muy cortos para incorporar a trabajadores a puestos de trabajo muy específicos, muy determinados y en muy breve plazo de tiempo. Hablo de empezar por lo más fácil para ir llegando a lo más difícil. Hay colectivos muy importantes de trabajadores parados o en algún tipo de reciclaje o formación continua, tanto en cursos de las Comunidades Autónomas, como en cursos del Plan FIP (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional) del INEM, como en cualquier otro tipo de cursos, a los que sería muy fácil integrar este módulo básico.

Se trata de un módulo flexible corto o largo, y que se pueda impartir con bastante facilidad sin que intervengan expertos medioambientales, donde no

los haya. Bastaría con expertos en metodología y en formación.

Mediante las indicaciones y el desarrollo que se ha facilitado, creo que un docente es muy capaz de impartir este módulo.

No queremos quedarnos solamente en esto. Este módulo existe y existirá y será de aplicación en unos tipos de cursos. Pero queremos llegar a crear unos módulos ligados a cada familia profesional, menos a la de medio ambiente que lógicamente ya tendrá contenidos propios de medio ambiente y no necesitará ser complementada.

Para este grupo de trabajo pedimos vuestra colaboración. De hecho, hemos pedido la colaboración del INEM y solicitaría también a la Comunidad Autónoma de Navarra, que fue uno de los autores del módulo de sensibilización ambiental, que también colabore en este segundo paso.

Extiendo a todos los presentes esta invitación a sumarse a este esfuerzo.

Por último, sería muy interesante poder participar de alguna manera o buscar alguna fórmula de colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones, como ha dicho la Subdirectora General. Sería muy interesante, ya que ahí se van a desarrollar todos los certificados de profesionalidad. Hay que buscar la colaboración desde la Red de Autoridades Ambientales en la elaboración de la familia profesional o de los contenidos de las futuras certificaciones.

Como creo que el objetivo de la Jornada es que pongamos sobre la mesa con la colaboración de todos los problemas y las dudas que trataremos de resolverlos ahora. Si no es posible tomaremos buena nota e intentaremos encontrar soluciones y hacerlos llegar respuestas en el tiempo más breve posible.